

25 MAR 2014
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 69.255/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 30/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2);

QUE dicho pedido se fundamenta en la vacante que surge por la renuncia del Lic. Luciano VILLALBA;

QUE mediante Nota N° 353/14 y Registro N° 044/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, el Mg. Daniel LAGUIA, el Lic. Karim HALLAR como titulares y la Mg. Natalia TREJO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, el Mg. Daniel LAGUIA, el Lic. Karim HALLAR como titulares y la Mg. Natalia TREJO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, el Mg. Daniel LAGUIA, el Lic. Karim HALLAR como titulares y la Mg. Natalia TREJO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

062